**ANEXO IX – GUÍA PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

**6 - INVERSIONES, INGRESOS Y COSTOS**

**6.1. Inversiones del Proyecto**

**6.1.1.** Elaborar planilla de inversiones que contemple la totalidad de los componentes previstos para el Proyecto independientemente de la fuente de financiamiento (aporte propio/AR/ANR), teniendo como base los presupuestos o facturas proforma que las respaldan.

Para los ítems que fueran cotizados en moneda extranjera indicar el tipo de cambio utilizado para su conversión a moneda PESOS.

**6.1.2.** Distinguir las inversiones en activos “a realizar” de las “preexistentes”, que comprenden aquellos activos existentes que solamente serían utilizados si se realizara el Proyecto (se aclara, a los efectos de realizar el cuadro de inversiones, que NO son “preexistentes” los activos que seguirían siendo utilizados aún sin Proyecto).

**6.1.3.** Indicar la vida útil estimada de todas las inversiones (desde el punto de vista físico o tecnológico) y los requerimientos de reposición correspondientes (reinversiones) que se darán.

**6.1.4.** Las inversiones preexistentes se deberán computar por su valor neto de realización.

**6.1.5.** Identificar los bienes y/o servicios de origen extranjero a incorporar, informando la posición arancelaria y las erogaciones vinculadas a dicha operación: seguros y fletes (externos e internos), gastos de nacionalización y despachante, impuestos, acompañando presupuestos y cotizaciones.

**6.2. Ingresos del Proyecto**

Deberán informarse los ingresos que se obtendrían durante el horizonte temporal de evaluación del Proyecto (en años), el que deberá abarcar un plazo no inferior a diez (10) años.

En particular se deberán detallar:

- Volúmenes estimados de venta de los bienes y/o servicios que se elaborarían o prestarían (por unidad de tiempo).

- Precios de venta unitarios estimados.

Distinguir las ventas y los productos que las componen según sean destinadas al mercado interno o al mercado externo, en caso de corresponder.

En todos los casos considerar el efecto del IVA en los ingresos, según la alícuota correspondiente y la situación de la empresa respecto a dicho impuesto.

**6.3. Costos Operativos del Proyecto**

Deberán informarse los costos de producción y operación de la unidad de negocios durante el horizonte temporal de evaluación del Proyecto, estipulado en diez (10) años. Además se deberán exponer las bases y criterios sobre los cuales se formularon y estimaron.

En particular se deberán detallar:

- Costos de producción (materias primas e insumos, energía, combustibles, mano de obra, etc.).

- Costos de administración (alquileres, tasas, sueldos, papelería, asesoramiento contable, etc.).

- Costos de comercialización (publicidad y propaganda, comisiones por ventas, comisiones a distribuidores, fletes, etc.).

- Costos impositivos (impuesto a las ganancias, impuesto sobre los ingresos brutos, tasas y contribuciones, etc.).

- Otros costos.

Clasificar los costos en Directos e Indirectos. En el cálculo de los Costos Directos será necesario asignar cada ítem a una unidad de producción, detallando Ítem de costo, requerimiento por unidad de producto, unidad de medida (unidad, kg, mt, lt., etc.), costo unitario, costo por unidad de producto.

En el caso de los Costos Indirectos de producción, si es posible, especificar ítem de costo, costo unitario, unidad de medida (por ej.: Kg/mes, Kg/pileta, Kwh/cámara, Kwh/máquina, lts/año, unidades/máquina, etc.).

En todos los casos considerar el efecto del IVA en los costos, según la alícuota correspondiente y la situación de la empresa respecto a dicho impuesto.

**Mano de obra relacionada al Proyecto**

Explicar la incorporación de personal para el Proyecto detallando área o sector, cargo, categorías y grado de especialización.

Presentar un cuadro de mano de obra indicando número de empleados, categorías, condición (permanente o transitorio), sector, sueldos, cargas sociales; asignando el personal nuevo sólo al área principal si éste desempeñara tareas múltiples.